



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SESION ORDINARIA 9 de octubre de 2023 en el Centro Regional de San Miguel.

En el CCRR de San Miguel de la Universidad Nacional de Luján, el día 9 de octubre de 2023, siendo las 13,30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ORDINARIA, presencial, según Reglamento CDDE Disp. N° 328/18, con la presencia de la Sra. Vice Directora Decana Rosana Ponce, por el Claustro de Profesores los consejeros: Paula Spregleburd, Martín Chadad, Alejandra Martinetto, Rosa Cicala, Ricardo Bur y María Eugenia Cabrera por el claustro de Auxiliares, los consejeros Paula Medela y Noelia Bargas

Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPS.-

Se aprueba ingresar sobre tablas el dictamen de a CAP de Presupuesto del día 15 de septiembre de 2023.-

La directora Decana informa acerca de las acciones llevadas a cabo por la gestión del Departamento en las distintas Secretarías:

Informe Secretaría Académica

- Comité Académico:

Se continúa trabajando sobre la modificación del procedimiento de carrera docente, específicamente con los capítulos de la normativa vigente referidos a la aprobación del ingreso, permanencia y promoción y a los períodos de la carrera docente.

- Concursos ordinarios y carrera docente:

Se sustanció 1 (un) concurso ordinario correspondiente a la Div. Lenguas Extranjeras

Se sustanció 1 (una) carrera docente de la Div. Educación de Adultos.

Asimismo, se propusieron tres jurados para carreras docentes de las Div. Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente, Psicología y Psicopedagogía y Lenguas Extranjeras.

- Concursos de Ayudantes de Segunda:

Se sustanciaron 9 (nueve) concursos de ayudantes de segunda y se cerró la inscripción de otros 10 (diez)

- Registros de aspirantes:

Se sustanció 1 (un) registro de aspirante para un cargo de la Div. Socio- Histórico-Política y se está gestionando la sustanciación de otros 5 (cinco) registros, dos de la Div. Lenguas Extranjeras, dos de la Div. Psicología y Psicopedagogía y uno de la Div. Cultura Corporal y su Enseñanza. Estos registros permitirán cubrir necesidades académicas originadas por licencias y jubilaciones.

- Oferta académica del primer cuatrimestre 2024:

Se continúa trabajando la oferta de horarios de actividades académicas para el primer cuatrimestre de 2024.

- Actividades extracurriculares:

Se gestionó el tratamiento de dos actividades extracurriculares de las Div. Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente y Educación de Adultos.

- Convocatoria 2023 para la presentación de Trayectos Formativos:



Se encuentra abierta la Convocatoria 2023 de la DGCyE para la presentación de Trayectos Formativos. Se trata de propuestas de formación destinadas a docentes que se desempeñan en los diferentes niveles y orientaciones del sistema educativo provincial. Se difundió la información y la documentación para la elaboración de las propuestas, cuya fecha de presentación en esta Secretaría es el 15/10. La gestión de la convocatoria está a cargo de la Secretaría Académica de la Universidad y no cuenta con financiamiento específico.

- Reuniones con docentes responsables:

Como es habitual, se han realizado reuniones con Jefxs de División, docentes responsables de actividades académicas y equipos docentes para abordar cuestiones atinentes a necesidades académicas ocasionadas por licencias y jubilaciones, así como a aspectos relativos a la dinámica de trabajo y proyectos de los equipos.

Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión.

El equipo de la Secretaría trabajó en diversas líneas en relación a Investigación, Posgrado y Extensión:

I-. Participación en la presentación del Proyecto de Fortalecimiento a la ciencia y tecnología: En función de la propuesta realizada por el Secretario de Ciencia y Técnica de la UNLu, la Secretaría de Investigación, posgrado y extensión realizó aportes en función de las necesidades y particularidades del Departamento de Educación, para que sean consideradas en el proyecto de fortalecimiento.

II. Acompañamiento y Seguimiento de los cursos de Posgrado de Carrera docente y Plan VES III:

- Curso “Interpelaciones sobre género y universidad” a cargo de la Dra. Guadalupe Molina inició el 28 de Septiembre y culminó el 6 de Octubre. El mismo se organizó por propuesta del grupo de docentes que investigan y/o hacen extensión en temáticas de género, en el marco de la RES 728/22 que encomienda a las Unidades Académicas el desarrollo y promoción de políticas tendientes a la igualdad de derechos y la disposición de instancias de capacitación en relación a la perspectiva de género y prevención de la violencia de género. La propuesta buscó introducir y problematizar conceptualizaciones, reflexionar acerca de las prácticas docentes, extensionistas y de investigación que se llevan adelante en el Dpto. y conocer experiencias de otras UUNN.

- Inició el curso de Alternativas didácticas disruptivas e inclusivas en la Post Pandemic. Prácticas experimentales en escenarios de tendencias culturales emergentes en el nivel superior. A cargo de Mariana Maggio y Rosa Cicala.

- Se comenzó con la difusión del curso de posgrado “Software ATLAS.ti Análisis de datos cualitativos asistido por computadora”. El mismo será dictado por el docente Hector Kassem y comenzará el 17 de Octubre.

- Asimismo, se avanzó en los trámites correspondientes al curso de posgrado “Educación y lenguajes audiovisuales en la cultura digital” a cargo de la Dra. Eva Da Porta, Dra. Verónica Plaza Schaefer y Dr. Diego Moreiras. III. Organización del XI Ateneo de Investigación y Extensión “La extensión y la investigación a 40 años de democracia” del Departamento que se llevará adelante los días 3 y 4 de octubre del corriente.

- Tal como se venía realizando, se continuó con la organización del Ateneo de investigación y extensión del Departamento, que se realizó el pasado 3 y 4 de Octubre. El mismo fue organizado en conjunto con las CAP de Investigación y Extensión, las Jefes de Divisiones y Áreas y el grupo de Becarios de investigación del Departamento. En los últimos encuentros se definió la modalidad de participación de las mesas de trabajo y se construyeron las preguntas disparadoras/problematizadoras para cada una de las mesas.



- Teniendo en cuenta que se recibieron 110 resúmenes ampliados de los diferentes equipos de investigación y extensión del departamento, como de estudiantes y graduados. Se los organizó en los ejes de las mesas de trabajo que son:

- 1) Juventudes, infancias y territorios. Pensando nuestras intervenciones
- 2) Debates y desafíos en torno a problemáticas, discusiones, prácticas en el sistema educativo.
- 3) Experiencias educativas y sociales en organizaciones, movimientos sociales y comunitarias.
- 4) Géneros, educación y corporalidades.
- 5) Trayectorias formativas en investigación más allá del aula y el grado.
- 6) Procesos de participación estudiantil en proyectos de extensión e investigación.

Asimismo, se trabajó en conjunto con los coordinadores de las mesas en el abordaje de la modalidad de trabajo. Como coordinadores participaron docentes, investigadores/extensionistas, estudiantes y becarios de investigación.

Además se trabajó en los dos homenajes a los maestros Nano Balbo y Carlos Rodríguez Brandao, en las que participaron los equipos de Teorías de la Educación II, y la División de Educación de Adultos.

Asimismo, el Área de producción audiovisual trabajó en un avance del audiovisual-documental "Crecer en Cuartel V"

IV. Participación de la SIPE en el proceso de autoevaluación institucional: La secretaría sistematizó y amplió los aportes recibidos por la comisión Ad Hoc. En relación a aspectos de Extensión, investigación y Posgrados.

V. Participación en el 12º Encuentro de Voces y Experiencias desde y hacia la Interculturalidad - "Desafíos de la interculturalidad a 20 años del Encuentro Nacional de Educación e Identidades. La Escuela y los Pueblos Originarios" organizado por la Cátedra Abierta Intercultural y el Área de Estudios Interdisciplinarios en Educación Aborigen, del Departamento de Educación viernes 6 de octubre, y el sábado 7 de octubre.

1.- Consideración del Informe de Autoevaluación Institucional presentado por la Comisión Ad-Hoc conformada por Disp.CDDE N° 268/23.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Comisión ad.hoc. Se llevan a cabo varios intercambios entre los consejeros, se proponen algunas modificaciones al texto original. Por unanimidad de los presentes se avala el siguiente documento:

Aportes del Departamento Educación

El Consejo Directivo Departamental de Educación, luego de realizar una lectura crítica y participativa (docentes, auxiliares y estudiantes) del documento INFORME PRELIMINAR DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL elaborado por el rectorado de la Universidad Nacional de Luján, advierte que resulta necesario presentar las siguientes consideraciones:

En primer lugar, se valora de manera positiva la realización de un proceso de autoevaluación, no obstante reclamamos que tal proceso requiere de procedimientos y mecanismos amplios para hacer efectiva la participación de todos los actores institucionales.

Consideraciones generales:

⌘ Indefinición del período temporal que abarca la autoevaluación institucional. Ausencia de un apartado metodológico para comprender el enfoque y los instrumentos implementados.

⌘ Falta de explicitación de los dispositivos y mecanismos de participación de los distintos actores de la universidad (secretarías y claustros).

⌘ El documento no contempla en su complejidad el período de pandemia y ASPO que ha tenido consecuencias para todas las funciones universitarias y sus efectos en la vida y política institucional.



⌘ Diversas maneras de presentar y procesar los datos. Con frecuencia aparecen de manera descriptiva y en otras ocasiones se utilizan datos para comparaciones (por ejemplo, con el proyecto institucional anterior) mientras que en otros casos solo hay información descriptiva (cuadros, estadísticas) sin comparar o analizar cualitativamente.

⌘ En algunos apartados se omiten los indicadores metodológicos. No obstante, se evidencian comparaciones con los objetivos formulados en el informe institucional anterior.

⌘ Con respecto a la perspectiva de géneros, se observa que es necesario fortalecer el abordaje en las distintas dimensiones de la política y la vida universitaria

Algunas consideraciones específicas:

⌘ El apartado de Gestión Académica solo ocupa dos páginas, se observa que es muy acotado en comparación con el apartado de “Gestión no- docente” que ocupa seis páginas.

⌘ En el apartado Bienestar Universitario no hay referencia alguna a la necesidad de apertura del comedor universitario.

⌘ Respecto de las “Políticas para promover la igualdad de género y la promoción de la igualdad de género” sería oportuno agregar que existe Resolución del HCS que regula la paridad de género en las listas de representación a cuerpos colegiados.

Debe señalarse que, si bien este representa un avance en el sentido de favorecer la participación igualitaria, esta norma implica un problema aún no resuelto en el caso de colectivos electorales con fuerte presencia de electorado femenino, en los cuales la presencia de un 50% de varones electos implica una sobrerrepresentación del género masculino y una subrepresentación del femenino contrarios a la intención de la norma. Así mismo queda pendiente resolver la incorporación de quienes se identifiquen como X en los cargos electivos.

⌘ En el marco del análisis de datos sobre ingreso y desarrollo académico de estudiantes de grado y pregrado se hace referencia a “Otros aspectos que pueden considerarse como ejes de la política de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes (página 101). Los mismos están planteados desde la perspectiva de las políticas hacia estudiantes sin integrarse a políticas relacionadas a la formación docente.

Debe tenerse en cuenta en este punto la existencia de iniciativas de formación docente específica y la existencia de un área que presta servicio a los equipos docentes en el marco de la División Pedagogía Universitaria del Departamento de Educación.

En referencia a la política de posgrados se señala lo siguiente:

“No sólo la docencia en los posgrados, tampoco las funciones de gestión académica son consideradas por los departamentos como parte importante de la dedicación docente. Los departamentos esgrimen que las carreras de posgrado no dependen de los departamentos, dependen del Rectorado, por lo tanto, no son problemas del departamento asignar funciones para la gestión académica fuera de la designación del director o directora.” Esa afirmación no recoge la perspectiva del Departamento de Educación.

El Departamento de Educación presta servicios en 6 (seis) carreras de posgrado:

⌘ Maestría Política y Gestión de la Educación creada en 1996 actualmente dirigida por María Rosa Misuraca.

⌘ Maestría Popular de Adultos creada en 2017 actualmente dirigida por Javier Di Matteo

⌘ Especialización en Educación y Políticas Públicas para la Primera Infancia creada en 2019 dirigida actualmente por María del Carmen Maimone.

⌘ Maestría en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Socio Didácticas, Interculturales y Plurilingües creada en 2021 dirigida actualmente por Rosana Pasquale.

⌘ Maestría en Estudios en Construcción de la Ciudadanía creada en 2022 dirigida actualmente por Juana Erramuspe.

⌘ Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas actualmente dirigido por Alicia Palermo.

En todas ellas el Departamento de Educación asigna funciones para el dictado de Seminarios/cursos/talleres/etc.

Dimensión Extensión

La función extensión está definida como actividad sustantiva. La normativa actual de la universidad la considera como un elemento central y considera deseable su articulación con las otras funciones: la docencia y la investigación. En ese sentido, la presentación confunde la función sustantiva con el conjunto de actividades institucionales dependientes del agrupamiento de la estructura no docente "Dirección General de Extensión".

Esta dirección nuclea actividades como CATEC, que poco tiene que ver con extensión. Nuclea también a la EdUNLu, que no necesariamente ni exclusivamente responde a la función de extensión. De hecho, el desarrollo de la Editorial debiera ser destacado también por su aporte a las otras funciones.

En ese sentido, sería deseable que se organice el apartado referido a extensión en torno de la actividad sustantiva.

Dimensión Investigación.

⌘ Hace referencia a un listado de “laboratorios” desconociendo los espacios de investigación del área de las Ciencias Sociales y Humanidades.



⌘ Las publicaciones en revistas que se toman en cuenta son únicamente las indexadas en Scopus. Deberían contemplarse otras revistas indexadas, por ejemplo, aquellas del núcleo básico del Conicet.

⌘ Preocupación por el estado en el que se encuentran algunos laboratorios y no sobre las condiciones en las que se realizan las investigaciones.

Por último, recomendamos contemplar algunas ampliaciones para los siguientes puntos: Pag 129- Investigación p. 128 a 167

El Departamento de Educación cuenta con dos convocatorias por año para la radicación de proyectos de investigación: en abril y en septiembre, ambas se realizan a través del SIGEVA UNLU.

Pág. 140 El Departamento de Educación cuenta con una línea de investigación prioritaria: “Sujetos, organizaciones e instituciones ante el desafío de la democratización de la educación: conocimientos, experiencias y políticas en sus manifestaciones presentes e históricas” (RESHCS 114/21). La formulación de misma implicó un proceso de trabajo conjunto entre la Cap de Investigación y las Divisiones y Areas del Departamento.

En el mismo sentido, se ha elaborado distintas líneas específicas para la presentación a Fortalecimiento de Universidad de ingreso a Carrera de Investigador Científico de Conicet, a Becas Cofinanciadas CIC UNLU, a Becas Bonaerenses de la CIC Prov. de Buenos Aires, entre otras. Pág. 151-154 En el año 2021 el Departamento de Educación, luego de un trabajo sostenido entre la Secretaría de Investigación Posgrado y Extensión, la Comisión Asesora Permanente de Investigación del Departamento y el Consejo Directivo Departamental, modifica el Reglamento de Programas y Proyectos de Investigación del Departamento en función a la mejor articulación entre proyectos de investigación y extensión, y la realización de trabajos de graduación y monografías. La modificación del Reglamento tuvo los siguientes objetivos:

⌘ Fortalecer las condiciones bajo las que estudiantes, directores y tutores desarrollan los trabajos finales de graduación y las monografías para facilitar su realización y contribuir a evitar situaciones habituales de postergación y/o demora en su realización, el desconocimiento de la variedad de temáticas posibles de abordar, el trabajo en solitario y las limitadas oportunidades de socialización en

la vida universitaria junto a las y los docentes.

⌘ Generar espacios de articulación entre docencia, investigación y extensión que reúnan a estudiantes de grado y equipos que desarrollan proyectos de investigación y extensión vigentes, a partir de la difusión de un listado de equipos interesados en acompañar trabajos finales /monográficos asociados a las tareas en curso.

2 Consideración del Acta dictamen del jurado que entendió en el CONCURSO ORDINARIO para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en la asignatura: La enseñanza y el aprendizaje de la Cultura Física II, a favor de Daniela MARTINEZ ARAUJO

Por Secretaría se da lectura al dictamen del Jurado. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura La Enseñanza y el Aprendizaje de la Cultura Física II de la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Daniela Agustina Martínez Araujo; 2) Enzo Damián Mikael Echude.- En el mismo acto se recomienda la designación de Daniela Agustina Martínez Araujo (DNI No 31.950.951) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura La Enseñanza y el Aprendizaje de la Cultura Física II de la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025.-

3 Consideración del Acta dictamen del jurado que entendió en el CONCURSO ORDINARIO para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en Seminario Pedagogía Especial, a favor de Marcela Alejandra SIMIONES.

Por Secretaría se da lectura al dictamen del Jurado. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para el Seminario de Pedagogía Especial de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Marcela Alejandra Simiones; 2) Juliana Maravilla; 3) Lorena Gisele Romero.- En el mismo acto se



recomienda la designación de MARCELA ALEJANDRA SIMIONES (DNI No 24.142.647) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en el Seminario de Pedagogía Especial de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025.-

4.- Consideración del Acta dictamen del jurado que entendió en el CONCURSO ORDINARIO para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en la asignatura Política Educacional, a favor de Karen CASENAVE.

Por Secretaría se da lectura al dictamen del Jurado. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen de jurado que entendió en el CONCURSO ORDINARIO para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en la asignatura Política Educacional, a favor de Karen CASENAVE para la asignatura en la asignatura Política Educacional de la División Socio-Histórico Política del Departamento, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025.-

5.- Consideración del Acta dictamen del jurado que entendió en el CONCURSO ORDINARIO para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la División Lenguas Extranjeras, a favor de Claudia Rosana PASQUALE.

Por Secretaría se da lectura al dictamen del Jurado. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del jurado que intervino en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Área Francés de la División Lenguas Extranjeras en el Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Claudia Rosana Pasquale.- En el mismo acto se propone la designación de CLAUDIA ROSANA PASQUALE (DNI N° 16.444.894 en un cargo ordinario de Profesora Titular con dedicación simple para desempeñarse en el Área Francés de la División Lenguas Extranjeras en el Departamento de Educación.-

6 Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en la CARRERA DOCENTE de Noelia BARGAS

Por Secretaría se da lectura al dictamen del Jurado. Por unanimidad de los presentes se aprueba prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que consideró la solicitud presentada por la docente Noelia Alejandra BARGAS (D.N.I.No 33.788.299 – Legajo No 3885).- En el mismo acto se propone al H. Consejo Superior la designación de Noelia Alejandra BARGAS (D.N.I.No 33.788.299 – Legajo No 3885) en un cargo ordinario de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Sociopedagógica de la División Educación de Adultos del Departamento de Educación.-

7 Consideración de docentes responsables correspondiente al 2do. Cuat. 2023, presentado por la Secretaría Académica.

Por Secretaría se da lectura a la presentación de la propuesta presentada por la Secretaría Académica. Por unanimidad de los presentes se aprueba designar los responsables de las asignaturas, seminarios y talleres a los docentes del Departamento y conformar los equipos para el segundo cuatrimestre del año 2023.



8.- Consideración de la nota de la Secretaría del CDDE solicitando delegar a la Presidencia los actos administrativos de los informes de avance y finales de los Proyectos y acciones de Extensión.

Por Secretaría se da lectura a la presentación de la propuesta presentada por la Secretaría Académica. Por unanimidad de los presentes se delega en la Presidencia del Cuerpo la emisión de los actos administrativos referidos al aval de Informe de Avance y/o Final de Proyectos y Acciones de Extensión en curso de los docentes del Departamento de Educación, y que cuente con dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Extensión de esta Unidad Académica.-

9.- Consideración de Comisiones Evaluadoras de Carrera Docente de Ayelen CAVALLINI, Virginia JAMES y Silvina NINET

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de AA. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que considerará la presentación de los siguientes docentes:

Ayelén Victoria CAVALLINI (DNI No 34.399.551 – Legajo 3942)

División Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente del Departamento de Educación:

JURADO TITULAR:

DORRONZORO, María Ignacia (D.N.I.No 16.184.626) RESHCS No 126/19

BENVEGNÚ, María Adelaida (D.N.I.No 13.625.907) DISPSECACAD

1080/22

MUZZANTI, Silvina Beatriz (D.N.I.No 20.202.506)) DISPSECACAD

1080/22

JURADO SUPLENTE:

PASQUALE, CLAUDIA ROSANA (D.N.I.No 16.444.894) DISPSECACAD 517/18

LEWKOWICZ, Mariana Eva (D.N.I.No 16.579.732) DISPSECACAD 825/23

ARECO, Inés Zulema Vicenta (D.N.I.No 17.283.033)DISPSECACAD

825/23

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: PLAZA, Betina Laura (D.N.I.No 24.190.049)

Suplente: SPREGELBURD, Roberta Paula (D.N.I.No 20.202.589)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: ROBLEDO, Melisa (D.N.I.No 33.694.40)

Suplente: ORMELLA, Diego Sebastián (D.N.I.No 26 431 246)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PULADAS, Roxana Emilce (D.N.I.No 25.661.507)

Suplente: CABRERA, Alexandra Abigail (D.N.I.No 37.678.945)

Mabel Virginia JAMES (DNI No12.646.042 – Legajo 5020)

Área Neurociencias

División Psicología y Psicopedagogía

JURADO TITULAR:

PIGHÍN, María Fernanda (D.N.I.No 18.007.187) DISPSEACAD 765/23

FELD, Víctor (D.N.I.No 4.526.786) DISPSEACAD 765/23

BUR, Félix Ricardo (D.N.I.No 17.492.071) DISPSEACAD 765/23

JURADO SUPLENTE:

STASIEJKO, Halina Alicia (D.N.I.No 18.439.470) DISPSEACAD 765/23



DURO, Daniel Osvaldo (D.N.I.No 13.132.819) RESHCS 251/21
 TABOAS, Beatriz (D.N.I.No 13.354.255) RESHCS 308/22
 REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
 Titular: MEDELA, Paula Andrea (D.N.I.No 21.588.506)
 Suplente: KASEM, Héctor Edgardo (D.N.I.No 22.472.170)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
 Titular: BARAÑAO, María del Pilar (D.N.I.No 23.937.373)
 Suplente: BARDONESCHI, Leticia Mara (D.N.I.No 30.277.485)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
 Titular: CANOVES, Griselda Estefanía (D.N.I.Nº 30.647.308)
 Suplente: DEMARCO, Analía Verónica (D.N.I.Nº 26.032.176)

**Silvina Claudia NINET (DNI No 16.184.698 – Legajo 2845),
 División Lenguas Extranjeras
 Departamento de Educación. -**

JURADO TITULAR:
 PASQUALE, Claudia Rosana (D.N.I.No 16.444.894) RESHCS N° 432/17
 QUADRANA, Daniela Victoria (D.N.I.No 17.746.334) RESHCS N° 019/19
 KLETT FERNÁNDEZ, Estela Raquel (D.N.I.No13.103.673) RESHCS N° 074/05
 JURADO SUPLENTE:
 REYNOSO, Marcela (D.N.I.No 10.824.3549) RESHCS N° 640/15
 PASERO, Carlos Alberto (D.N.I.No 16.204.576) DIPSEACAD 517/18
 ROSENFELD, Diana Irene (D.N.I.No 12.079.163) RESHCS 249/23

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
 Titular: FALCHI, Analía del Carmen (D.N.I.No 23.369.574)
 Suplente: LUCHETTI, María Fabiana (D.N.I.No 24.513.140)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
 Titular: PELUFFO, Adén Fernando (D.N.I.No 21.558.755)
 Suplente: ALARCÓN, Lucía Soledad (D.N.I.No 25.651.365)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
 Titular: GIMÉNEZ, Ramiro Fernando (D.N.I.Nº 38.867.343)
 Suplente: CAÑAS, Catalina (D.N.I.Nº 26.114.064)

10.- Consideración de aprobación de la actividad extracurricular: La enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, docentes responsables Cecilia Acevedo y Silvia Muzzanti.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de AA. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: LA ENSEÑANZA DE LAS CS. EXACTAS Y NATURALES

DOCENTES RESPONSABLES: Cecilia Acevedo y Silvina Muzzanti.

DURACIÓN: Quince (15) horas totales

DESTINATARIOS: Equipos docentes de actividades académicas de carreras de ciencias exactas y naturales de la UNLu.

11.- Consideración del Curso Taller: “El trabajo de las Tutoras y Tutores del Programa “Volvé a Estudiar” Acompañamiento de trayectorias educativas en escuelas de jóvenes y adultos”,



presentado por el docente Ricardo Garbe en el marco del Programa Universitario de Educación Profesional y Técnica del Ministerio de Educación.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de AA. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: TALLER “EL TRABAJO DE LAS TUTORAS Y TUTORES DEL PROGRAMA “VOLVÉ A ESTUDIAR” ACOMPAÑAMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ESCUELAS DE JÓVENES Y ADULTOS”.

DOCENTE RESPONSABLE: Ricardo Garbe.

DURACIÓN: Veinticuatro (24) horas totales.

DESTINATARIOS: Tutoras y Tutores del Programa “Volvé a estudiar” de los Ministerios de Educación y Desarrollo Social de la Nación para que titulares de Potenciar Trabajo puedan retomar o continuar sus estudios, que desarrollan sus actividades en las Regiones Educativas de influencia de la UNLu.-

12.- Consideración de designación de la docente Silvia Vázquez como Profesora Extraordinaria Consulta del Departamento de Educación.

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de designación y al dictamen de la CAP de AA. Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer al H. Consejo Superior la designación de SILVIA ANDREA VÁZQUEZ (DNI No 12.792.521) en un cargo de Profesora Extraordinaria Consulta de la Universidad Nacional de Luján, para prestar servicios en el Departamento de Educación, a partir del 1o de octubre de 2023.-

13.- Consideración Informe final de la Acción de Extensión "Ingresantes 2023. Construyendo nuevos puentes”, presentado por la docente PLAZA, Betina.

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de designación y al dictamen de la CAP de AA. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe Final de la Acción de Extensión (No Articulada) “Ingresantes 2023 - construyendo nuevos puentes”, dirigido por Betina Laura Plaza y codirigido María Adelaida Benvegnú.-

14.- Consideración Informe final del Proyecto de Extensión: Página web “Problemas éticos y filosóficos de la educación”, presentado por la docente LA PORTA, Patricia.-

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de designación y al dictamen de la CAP de AA. Por unanimidad de los presentes AVALAR el Informe Final del Proyecto de Extensión Página Web “Problemas éticos y filosóficos de la Educación”, dirigido por Patricia Alejandra La Porta y codirigido por Lucía Laura Meo Galazzi.-

Siendo las 16.00 hs y habiendo tratado los temas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-